



PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

PAI.245.010050824000245/24

Aguascalientes; Ags., a 05 de noviembre del 2024. Vista la solicitud **010050824000245** elaborada el día 24 de octubre del mismo año a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se tiene como presentada en esa misma fecha por el mismo medio, realizada por **"FAUSTO ENRIQUE FAVELA CARRILLO"**; y señaló como medio para oír y recibir notificaciones la misma Plataforma, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ténganse por recibida la solicitud de referencia, ábranse expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PAI.245.010050824000245/24** de igual manera téngansele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. En atención a sus solicitudes realizadas, le comento que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, atendiendo a la literalidad de su pregunta, así como en relación con lo señalado en el oficio **SAE/001/2024** de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por la **Encargada de Difusión Institucional** de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, la cual funge como Unidad Administrativa Productora de la Documentación que nos ocupa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40, fracción II de la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, recibido por esta Unidad de Transparencia el día 01 de noviembre del mismo año, me permito anexar al presente la respuesta a la solicitud aludida con la cual se da respuesta a la que hoy nos ocupa, precisando que la información requerida por el solicitante ya se encuentra en formato electrónico disponible en internet, por lo que la Unidad Administrativa proporciona en su oficio de respuesta

g
C
C

J



PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

PAI.245.010050824000245/24

la liga electrónica para acceder a dicha información, de conformidad con el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que especifica que **cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir.**

No se omite señalar que **la actuación de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes se limita en tramitar el seguimiento de la solicitud de acceso a la información con número 010050824000245,** ello de conformidad con lo dispuesto por 45 fracciones II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es por ello que tales actuaciones no habrán de confundirse de forma alguna con facultades y/o competencia en cuanto hace al contenido del oficio número **SAE/001/2024.**

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información.

Dígasele al solicitante que en contra la respuesta proporcionada procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título

A

Car

6

C



PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

PAI.245.010050824000245/24

Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----Notifíquese al solicitante por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .-----

-----Así lo proveyó y firma la Licenciada Carmen Cecilia Montoya García, Directora General Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.-----



LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.


L'CHAAT/L'FAVS/L'MGH.

OFICIO No. SAE/001/2024
ASUNTO: Respuesta a oficio SAE/UT/0238/2024

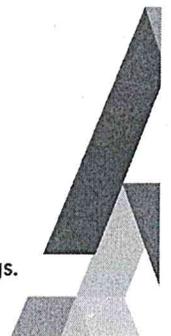

01 NOV 2024
RECIBIDO
Hora 8:00 Recibe Diana
RECEPCIÓN

Aguascalientes, Ags., a 31 de octubre del 2024

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

Por medio de la presente, en atención al Oficio SAE/UT/0238/2024 de fecha 28 de octubre del 2024, y para dar respuesta efectiva a la Solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número 010050824000245 hago de su conocimiento que, a través de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes (SECOGOV) se realizó el Manual de Identidad Gráfica que se utilizará durante el periodo la administración actual 2022-2027 siendo publicado en el Portal Oficial de Gobierno del Estado de Aguascalientes en la página web www.aguascalientes.gob.mx/SECOVOG/, por lo tanto dicho Manual de Identidad Gráfica es información de índole público y se puede consultar libremente.

DIGITALIZADO
MODULO 3
80131
NOMBRE: diana



La liga para descargar dicho documento en formato PDF es la que a continuación le comparto:

https://www.aguascalientes.gob.mx/SECOVOG/pdf/MANUAL_GRAFICA_2022.PDF

Sin más por el momento y enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. NANCY GABRIELA ARGOMANIZ GUTIÉRREZ
ENCARGADA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

C.C.P. LIC. RAQUEL SOTO OROZCO – Secretaria de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Para su conocimiento.
ARCHIVO.

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 2024"

